ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 845 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 10 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 464 de fecha 10.02.2017 que autoriza inicio proceso Licitación a través del Portal Mercado Publico, Contratación **Monitor de Taller de Yoga**, de la Direccion de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16.03.2017, que adjudica Licitación Publica 3656-25-L117, realizada a través del Portal Mercado público, para la Contratación **Monitora de Taller de Yoga**, a cargo de la Direccion de Desarrollo Comunitario a la Srta. Paola Morales Sobarzo, Rut [redacted] domiciliada en [redacted] a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 30 de Diciembre del 2017, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $180.000 impuesto incluido.

El Memo Nº 688 de fecha 05.04.2017 de la Dideco, mediante el cual remite contrato de fecha 27.03.2017, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la Srta. Paola Morales Sobarzo.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de prestación de fecha 27.03.2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Paola Morales Sobarzo., Rut [redacted] domiciliada en [redacted] quien se desempeñara como **Monitora de Taller de Yoga**, a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2017, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $180.000 impuesto incluido

IMPUTESE los gastos en las siguientes cuentas:

215.22.11.999 "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales) Programa Fomento Productivo, gasto mensual de $ 180.000 impuesto incluido, haciendo un total de $ 900.000 impuesto incluido, rige desde el 01 de abril al 31 de agosto del 2017.

215.22.11.999 "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales) Programa Dideco en tu Barrio, gasto mensual de $ 180.000 impuesto incluido, haciendo un total de $ 720.000 impuesto incluido, rige desde el 01 de septiembre al 31 de Diciembre del 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/mzp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-